

Nº 239/SEC/22

Valparaíso, 31 de mayo de 2022.

A S.E.
el Presidente del
Excelentísimo Tribunal
Constitucional

Tengo a honra remitir a Vuestra Excelencia oficio N° 17.488, de la Honorable Cámara de Diputados, de fecha 30 de mayo del presente, por medio del cual esa Corporación dio respuesta al oficio N° 237/SEC/22, que se adjunta, por el que el Senado solicitó al Secretario General de la Cámara de Diputados certificar si, como Cámara Revisora, recabó el parecer de la Excelentísima Corte Suprema en la tramitación del proyecto de ley sobre publicidad visible desde caminos, vías o espacios públicos, correspondiente a los Boletines N°s 9.686-09 y 10.209-09, refundidos. Lo anterior, a fin de complementar la respuesta de esta Corporación a la medida para mejor resolver decretada por ese Excelentísimo Tribunal en el proceso Rol N° 13.182-22-CPR, sobre control de constitucionalidad del referido proyecto de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ÁLVARO ELIZALDE SOTO
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado